

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 33 Lunes 8 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 7099

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 5529 VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000057/2021, habiéndose dictado en fecha catorce de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Rubén Vargas Hervas, con NIF n.º 33562877N.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Vicente Hernández de Alba Mir con DNI n.º 33473298H, domicilio en calle Colón, 1, 8.º, pta 19, 46004 Valencia (Valencia), y correo electrónico hdealbamir@hdealbamir.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210006382-1